

Iberclear: Estado de las adaptaciones a T2S

Grupo Nacional de Usuarios T2S
13 de septiembre de 2012

iberclear

BME X
BORSA DE VALORES MADRID

Un paso decisivo: la firma del Acuerdo Marco o Framework Agreement (FA).

- En noviembre de 2011, después de dos años de negociación, el Governing Council invita formalmente a los CSDs a la firma del FA.
- En mayo de 2012, un primer grupo de 9 CSDs, entre los que se encuentra Iberclear, ratifican su incorporación al proyecto T2S mediante la firma del FA.
- En junio de 2012, otros 15 CSDs rubrican también el FA, con lo que la participación en T2S incluye finalmente a casi todos los CSDs de la zona euro.
- La firma del FA marca el inicio de una nueva etapa, conforme a lo dispuesto en este documento.

La Gobernanza en el FA: Nivel decisorio

- La nueva Gobernanza se regula en el artículo 27 del FA y en el Schedule 8.
- El nivel decisorio de la Gobernanza de T2S se materializa en el tres órganos: T2S Board, Non-Euro Currency Steering Group (NECSG) y CSD Steering Group (CSG).
- El CSG debatirá sobre las materias que sean relevantes para los CSDs y tomará parte en el proceso de toma de decisiones en el seno de T2S en relación a las mismas, proporcionando la postura común de los CSDs.
- Con la firma del FA, los Consejeros Delegados o Miembros del Consejo de los CSDs se incorporan como miembros de pleno derecho al CSG.
- El 9 de julio, tras la constitución del grupo, sus miembros acordaron unánimemente nombrar Presidente del CSG, por un periodo renovable de dos años, a Jesús Benito, Consejero Delegado de Iberclear.

La Gobernanza en el FA: Otras estructuras

- **Iberclear participa en otras estructuras definidas en el marco de la Gobernanza de T2S establecida en el FA.**
 - Órganos consultivos del mercado: Advisory Group (AG).
 - Grupos Técnicos:
 - Project Managers Group (PMG).
 - Change Review Group (CRG).
 - Operations Managers Group (OMG).
 - Otros Subgrupos ya constituidos: User Testing Subgroup (UTSG), Migration Subgroup (MSG), Corporate Actions Subgroup (CASG).
- **Asimismo, asiste a numerosos workshops convocados para discutir temas concretos: conectividad, planning, etc.**

Estudio de Viabilidad (Feasibility Assessment)

- El 30 de junio se verificó el cumplimiento del Punto de Sincronización 2 (SP2) establecido en el plan de T2S. Este punto exigía la presentación por parte de los CSDs de un Estudio de Viabilidad o Feasibility Assessment, con el objetivo de evaluar el grado en el que la adaptación de los sistemas y procesos del CSD para su interacción con T2S es viable desde una perspectiva funcional y temporal.
- Iberclear presentó su Estudio de Viabilidad al Eurosistema, con varias conclusiones principales:
 - En su estrategia de adaptación, Iberclear ha decidido diseñar e implementar un nuevo sistema plenamente adaptado a las especificaciones de T2S.
 - Como resultado del Estudio, Iberclear considera que es capaz de cumplir con los requerimientos funcionales, técnicos y legales exigidos por el FA y el resto de documentación de T2S.
 - Iberclear expresa su preferencia por migrar en la tercera ola (Julio 2016).

Nuevo sistema

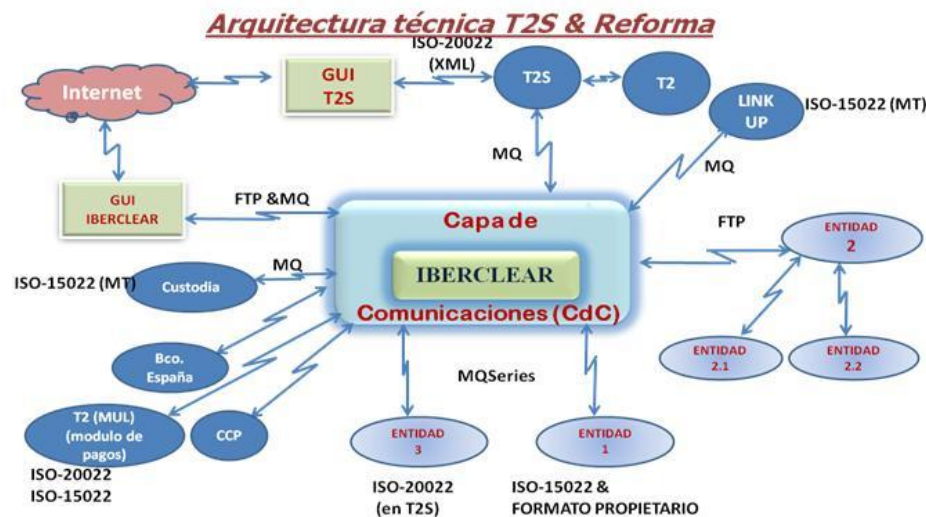
- Dada la magnitud de los cambios requeridos tanto por la Reforma como por la incorporación a T2S en las actuales plataformas SCLV y CADE, la decisión estratégica de Iberclear ha sido crear una plataforma tecnológica completamente nueva (“Nuevo Sistema”).
- El Nuevo Sistema será plenamente compatible con los estándares y las funcionalidades de T2S, además de dar cobertura a los requerimientos de la Reforma. Se implantará en dos fases:
 - Una primera fase en Q2 2014, en la que se incorporarán los cambios previstos en la Reforma, y que sustituirá a la actual plataforma SCLV.
 - Una segunda fase, coincidente con la migración a T2S, en la que se incorporarán los valores de renta fija a la nueva plataforma, y que supondrá la desaparición de la actual plataforma CADE. Esta plataforma unificada soportará la conexión de Iberclear con T2S.
- El Nuevo Sistema estará conectado también a otros servicios como REGIS-TR, collateral management, etc.

Cumplimiento de requerimientos de T2S (I)

- **Análisis legal:** Como parte del proceso de adaptación de la comunidad española a T2S, el nuevo marco legislativo resultante del proceso de Reforma tendrá que dar encaje a la participación de Iberclear en T2S.
- **Análisis funcional. El diseño del sistema se ajusta a las especificaciones de T2S:**
 - La estructura de cuentas prevista es viable dentro de T2S.
 - En la comunicación, case y mantenimiento de instrucciones, el Nuevo Sistema dará cobertura a las funcionalidades disponibles en T2S: hold and release, cancelación bilateral...
 - Igualmente se dará cobertura a los distintos aspectos de la liquidación en T2S: tipos de saldos, vinculación de operaciones, etc.
 - Adopción de los mecanismos de optimización de la liquidación disponibles en T2S: liquidación parcial, reciclado de operaciones.
 - En la gestión de eventos corporativos, el Nuevo Sistema será compatible con los estándares internacionales.

Cumplimiento de requerimientos de T2S (II)

- **Análisis técnico. Diseño de una arquitectura técnica plenamente compatible:**
 - Diálogo en ISO 20022 con T2S, pero posibilidad de administrar distintos formatos de entrada y salida de acuerdo con las necesidades de los distintos participantes.
 - GUI (Graphical User Interface) desarrollado por Iberclear, que incorporará las funcionalidades, servicios y opciones soportados por la GUI de T2S, pero también otros servicios (por ejemplo, custodia).



Enero 2012

Migración

- **Como resultado del Estudio de Viabilidad, Iberclear ha expresado su preferencia por ser incluido en la tercera ola de migración de las tres previstas en este momento. De acuerdo con el plan, esta ola se incorporaría a T2S en julio de 2016.**
 - La adaptación a un sistema nuevo supone una dificultad adicional tanto para Iberclear como para sus participantes.
 - La implantación de la Reforma deja un tiempo limitado para el desarrollo de las pruebas internas antes de realizar las pruebas con T2S.
 - Aunque el sistema de renta variable deberá estar preparado en la segunda mitad de 2014, migrar en la última ola permitiría tener más margen para ajustar las funcionalidades y empezar a operar en producción con las máximas garantías.
- **La composición de las olas de migración no está cerrada. Se está elaborando una propuesta conjunta por parte de los CSDs que satisfaga al máximo las preferencias expresadas por los CSDs en sus respectivos estudios de viabilidad, cumpliendo al mismo tiempo los criterios que deben cumplir las olas de migración, recogidos en el Schedule 4 del FA.**

Organización del Proyecto

